

RESOLUCIÓN No. 121-EMS-CP-2022
Mgs. María Antonela Goetschel Cabrera
COORDINADORA OPERATIVA LOGÍSTICA DE LA EMPRESA
PÚBLICA METROPOLITANA DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD Y
LA CONVIVENCIA CIUDADANA EP EMSEGURIDAD

CONSIDERANDO:

Que, con Registro Oficial No. 449 del 20 de octubre de 2008, se expidió la Constitución de la República del Ecuador;

Que, el numeral 7 literal l) del artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *"Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallos que no se encuentren debidamente motivados se considerarán nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados"*;

Que, en el inciso primero del artículo 315 Ibídem, estipula que: *"El Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas"*;

Que, con Registro Oficial Suplemento No. 48 del 16 de octubre de 2009, se expidió la Ley Orgánica de Empresas Públicas;

Que, la Ley Orgánica de Empresas Públicas regula la constitución, organización, funcionamiento, fusión, escisión y liquidación de las empresas públicas que no pertenecen al sector financiero y que actúan en el ámbito internacional, nacional, regional, provincial o local, estableciendo los mecanismos de control económico, administrativo, financiero y de gestión que se ejercen sobre ellas, de acuerdo a lo dispuesto por la Constitución de la República;

Que, el numeral 7 del artículo 11 Ibídem, establece que son Deberes y Atribuciones del Gerente General, entre otros: *"Aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) en los plazos y formas previstos en la ley"*;

Que, mediante Registro Oficial suplemento No. 395 del 4 de agosto de 2008, se promulgó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el artículo 22 *Ibíd*em, prevé que: *"Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.*

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. (...);

Que, con Decreto Ejecutivo No. 458, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 458 del 20 de junio de 2022, el Presidente Constitucional de la República expidió el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el artículo 43 *Ibíd*em, señala que: *"Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, (...) Las entidades contratantes podrán modificar el PAC. a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas."*

Que, en la Ordenanza Metropolitana No. 309, sancionada el 16 de abril de 2010, en su artículo No. 7 indica: *"(...) **Creación.**- Créase la empresa pública denominada "EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA"*, cuya norma fue derogada y recopilada en el artículo 191 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, publicado en el Registro Oficial No. 1615 de 14 de julio de 2021;

Que, mediante Resolución No. EMS-GG-2020-042, de 17 de julio de 2020, el Ing. Adrián Daniel Haro Haro, Gerente General de la EP EMSEGURIDAD, de ese entonces, expidió el REGLAMENTO PARA ORDENADOR DE GASTO Y PAGO EN LA EP EMSEGURIDAD;

Que, en el segundo párrafo del artículo 8 *Ibíd*em indica que: *"Se delega la aprobación de sus reformas al Coordinador Operativo Logístico, atendiendo los requerimientos institucionales, así mismo dispondrá las correspondientes publicaciones, conforme lo*

determinado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás normativa que dicte el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP;

Que, en Acta de Sesión Extraordinaria No. 05-2021, de 15 de octubre de 2021, el Directorio de la EP EMSEGURIDAD, resolvió: *"(...) designó al Mgs. Jaime Ernesto Bucheli Albán como Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, EP EMSEGURIDAD (...)"*; de conformidad con el numeral 13 del artículo 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, en concordancia con el literal c), del artículo 91 del Reglamento Interno Sustitutivo de Administración de Talento Humano de la EP EMSEGURIDAD, con Acción de Personal No. 084-2021, de 21 de octubre de 2021;

Que, con Acción de personal No. 112-2021, de 01 de diciembre de 2021, el Mgs. Jaime Ernesto Bucheli Albán, Gerente General de la EP EMSEGURIDAD, designó a la Mgs. María Antonela Goetschel Cabrera, como Coordinadora Operativa Logística;

Que, mediante Resolución No. 003-EMS-CP-2022 de 07 de enero de 2022, el Mgs. Jaime Ernesto Bucheli Albán, Gerente General, de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana – EP EMSEGURIDAD, aprobó el Plan Anual de Contratación de 2022 de la mencionada EP, de acuerdo con la matriz anexa, y dispuso a la Unidad de Compras Públicas la publicación de dicha resolución en el portal institucional del SERCOP;

Que, con memorando Nro. EMS-DI-2022-0521-M, de 14 de septiembre de 2022, el Ing. César Aulestia Villacís Director de Infraestructura, solicitó a la Mgs. Antonela Goetschel, Coordinadora Operativa Logística de la EP EMSEGURIDAD, la reforma al PAC, correspondiente a cambio de cuatrimestre y eliminación de procesos; así como, mediante comentario en hoja inserta del referido documento la solicitud contiene las condiciones dispuestas en el artículo 36 del RGLOSNCOP;

Que, mediante hoja de ruta del memorando descrito en el considerando anterior, el 14 de septiembre de 2022, la Mgs. Antonela Goetschel, Coordinadora Operativa Logística de la EP EMSEGURIDAD, dispuso a la Mgs. Mayra Venegas, Administrador de Gestión de Compras Públicas: *"(...) Favor continuar con trámite correspondiente de acuerdo con normativa legal vigentes. Revisión y control previo"*;

Que, con memorando Nro. EMS-DA-2022-1782-M, de 16 de septiembre de 2022, la Lic. Rosa Muñoz Fiallos, Directora Administrativa, solicitó a la Mgs. Antonela Goetschel, Coordinadora Operativa Logística de la EP EMSEGURIDAD, la reforma al PAC conforme

consta en el presente documento y sus anexos, solicitud que contiene las condiciones dispuestas en el artículo 36 y último inciso del artículo 43 del RGLOSNCNP;

Que, mediante hoja de ruta del memorando descrito en el considerando anterior, el 17 de septiembre de 2022, la Mgs. Antonela Goetschel, Coordinadora Operativa Logística de la EP EMSEGURIDAD, dispuso a la Mgs. Mayra Venegas, Administrador de Gestión de Compras Públicas: *"(...) Favor continuar con trámite correspondiente en estricto apego a la normativa legal vigente Revisión y control previo."*;

Que, con comentario en la hoja de ruta del memorando Nro. EMS-DA-2022-1782-M del 19 de septiembre de 2022, la Lic. Rosa Muñoz Fiallos, Directora Administrativa, solicitó, "excluya el proceso de " Servicios de elaboración, producción e impresión comunicacional" de este requerimiento de reforma al PAC, la Srta. Coordinadora dispuso *"favor atender pedido conforme la aclaración de la Dirección Administrativa."*;

Que, respecto a la inclusión e incremento presupuestario en el PAC solicitada por la Dirección Administrativa, en el ámbito de sus competencias la Dirección Financiera y de Planificación validaron la información de acuerdo con las hojas de ruta del memorando Nro. EMS-DA-2022-1782-M;

Que, con memorando Nro. EMS-TIC-2022-0845-M, de 16 de septiembre de 2022, el Mgs. Ernesto Cisneros, Director de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, solicitó a la Mgs. Antonela Goetschel, Coordinadora Operativa Logística de la EP EMSEGURIDAD, la reforma al PAC, correspondiente a cambio de cuatrimestre conforme el detalle que consta en el presente documento; así como, mediante comentario en hoja inserta del referido documento la solicitud contiene las condiciones dispuestas en el artículo 36 del RGLOSNCNP;

Que, mediante hoja de ruta del memorando descrito en el considerando anterior, el 16 de septiembre de 2022, la Mgs. Antonela Goetschel, Coordinadora Operativa Logística de la EP EMSEGURIDAD, dispuso a la Mgs. Mayra Venegas, Administrador de Gestión de Compras Públicas, *"Favor revisión y control previo. Atención en estricto apego a la normativa legal vigente"*;

Que, Con Acción de personal No. 035-2022 de 20 de septiembre de 2022, el Ing. Ernesto Bucheli Albán, Gerente General de la EP EMSEGURIDAD, designó al Ing. Diego Toscano, como Director de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, Encargado; y,

EN EJERCICIO de las atribuciones que le confieren la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Empresas Públicas, Ley Orgánica del Sistema Nacional de

Contratación Pública y su Reglamento General que la rige; y, las demás normativas específicas expedidas por el SERCOP.

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar y autorizar la veinteava reforma al PAC Institucional 2022, cuyo detalle se indica a continuación:



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

a) Actual

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTR E 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTR E 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTR E 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO O SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRÉSTAMO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	TOTAL
2022	750107	542700214	Obras	Construcción del Espacio Público Recuperado San José, Parroquia Calderón, Administración Zonal Calderón	1	Unidad	1.171.616,93		S			NO	LICITACION	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	1.171.616,93
2022	730604	839900111	Consultoría	Fiscalización de la construcción del Espacio Público Recuperado San José, Parroquia Calderón, Administración Zonal Calderón	1	Unidad	46.864,68		S			NO	CONTRATACION DIRECTA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	46.864,68

b) Como debe ir

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTR E 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTR E 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTR E 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO O SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRÉSTAMO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	TOTAL
2022	750107	542700214	Obras	Construcción del Espacio Público Recuperado San José, Parroquia Calderón, Administración Zonal Calderón	1	Unidad	1.171.616,93			S		NO	LICITACION	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	1.171.616,93
2022	730604	839900111	Consultoría	Fiscalización de la construcción del Espacio Público Recuperado San José, Parroquia Calderón, Administración Zonal Calderón	1	Unidad	46.864,68			S		NO	CONTRATACION DIRECTA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	46.864,68

c) Eliminación



2022	530402	541210014	Obras	Remodelación de nuevas oficinas para la EP EMSEGURIDAD	1	Unidad	600.000,00		S			NO	COTIZACION	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	600.000,00
2022	530604	839900111	Consultoría	Fiscalización de la Remodelación de nuevas oficinas para la EP EMSEGURIDAD	1	Unidad	30.000,00		S			NO	CONTRATACION DIRECTA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	30.000,00
2022	730605	833490031	Consultoría	Estudios técnicos de Diseños Definitivos de Obras de Mitigación de Riesgo y su implementación en el Río Machángara (antigua Quebrda Caupecho) entre la Calle Susana Lator y Av. Gonzalo Páres Bustamante, Barrios Asistencia Social, Valle del Sur, Aymesa y Panamericana Sur, Parroquia Quitumbe, Administración Zonal Quitumbe	1	Unidad	180.000,00		S			NO	LISTA CORTA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	180.000,00

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

a) Actual

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)	NUMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN	NUMERO CÓDIGO DE PROYECTO	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	TOTAL
2022	730802	282260031	Bien	Adquisición de equipos de protección para los Agentes de Control que desarrollan sus actividades operativas de prevención, disuasión, control e intervención en el DMQ. (Chaleco de protección/ Anticorte -Antipunzón)	1	Unidad	425600,00000		S		Normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	425.600,0000
2022	730802	282500037	Bien	Adquisición de equipos de protección para los Agentes de Control que desarrollan sus actividades operativas de prevención, disuasión, control e intervención en el DMQ. (Guantes Anticorte)	1	Unidad	90440,00000		S		Normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	90.440,0000
2022	730802	3697000145	Bien	Adquisición de equipos de protección para los Agentes de Control que desarrollan sus actividades operativas de prevención, disuasión, control e intervención en el DMQ. (Casco de Seguridad)	1	Unidad	260000,00000		S		Normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	260.000,0000
2022	730802	4813009136	Bien	Adquisición de equipos de protección para los Agentes de Control que desarrollan sus actividades operativas de prevención, disuasión, control e intervención en el DMQ. (Gafas)	1	Unidad	11970,00000		S		Normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	11.970,0000
2022	840105	491130025	BIEN	Adquisición de 34 camionetas 4X4	34	unidad	25883,93000		S		Normalizado	SI	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	880.053,6200
2022	730405	871410011	SERVICIO	Mantenimiento de 8 camionetas 4X2 y 34 camionetas 4X4	1	unidad	158323,52000		S		Normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	158.323,5200
2022	840105	491130022	BIEN	Adquisición de 2 furgonetas	2	unidad	58026,79000		S		Normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	116.053,5800
2022	730405	871410011	SERVICIO	Mantenimiento de 2 furgonetas	1	unidad	7539,20000		S		Normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	7.539,2000
2022	730205	962200561	SERVICIO	Servicio de logística para eventos	1	Unidad	60000,00000		S		Normalizado	NO	FERIAS INCLUSIVAS	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	60.000,0000
2022	730405	871410011	SERVICIO	Mantenimiento de 2 Volquetas que cumplan con el principio de Vigencia Tecnológica	1	Unidad	39000,00000		S		Normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	39.000,0000



b) Como debe ir

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDO S BID (sí/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRESTAMO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	TOTAL
2022	73.08.02	282260031	Bien	Adquisición de equipos de protección para los Agentes de Control que desarrollan sus actividades operativas de prevención, disuasión, control e intervención en el DMQ. (Chaleco de protección/ Anticorte -Antipunzón)	1274	Unidad	\$ 864,00			S	Normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	1.100.736,0000
2022	73.08.02	282500037	Bien	Adquisición de equipos de protección para los Agentes de Control que desarrollan sus actividades operativas de prevención, disuasión, control e intervención en el DMQ. (Guantes Anticorte)	1274	Unidad	\$ 75,00			S	Normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	95.550,0000
2022	73.08.02	3697000145	Bien	Adquisición de equipos de protección para los Agentes de Control que desarrollan sus actividades operativas de prevención, disuasión, control e intervención en el DMQ. (Cascos de Seguridad)	1274	Unidad	\$ 182,00			S	Normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	231.868,0000
2022	73.08.02	4813009136	Bien	Adquisición de equipos de protección para los Agentes de Control que desarrollan sus actividades operativas de prevención, disuasión, control e intervención en el DMQ. (Gafas)	1274	Unidad	\$ 68,75			S	Normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	87.587,5000
2022	840105	491130022	BIEN	Adquisición de 2 furgonetas	2	unidad	58026,79000			S	Normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	116.053,5800
2022	730405	871410011	SERVICIO	Mantenimiento de 2 furgonetas	1	unidad	7539,20000			S	Normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	7.539,2000
2022	840105	491130025	BIEN	Adquisición de 34 camionetas 4X4	34	unidad	25883,93000		S	S	Normalizado	SI	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	880.053,6200
2022	730205	962200561	SERVICIO	Servicio de logística para eventos	1	Unidad	60000,00000		S	S	Normalizado	NO	FERIAS INCLUSIVAS	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	60.000,0000
2022	730405	871410011	SERVICIO	Mantenimiento de 2 Volquetas que cumplan con el principio de Vigencia Tecnológica	1	Unidad	39000,00000		S	S	Normalizado	NO	BIENES Y SERVICIOS UNICOS	NO			ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSION	39.000,0000
2022	730405	871410011	SERVICIO	Mantenimiento de 8 camionetas 4X2 y 4 camionetas 4X4	1	unidad	5500,00000		S	S	Normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	5.500,0000

c) Eliminación

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDO S BID (sí/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRESTAMO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	TOTAL
2022	840103	381210017	BIEN	*Adquisición de Mobiliario para la EP "EMSEGURIDAD", Escritorios	2	unidad	150,60000		S		Normalizado	SI	CATALOGO ELECTRÓNICO	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	301,2000

d) Inclusión



AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDO S BID (sí/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRÉSTAMO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	TOTAL
2022	530804	326000954	Bien	Adquisición de Suministros de Oficina para la EP EMSEGURIDAD, PIZARRA LIQUIDA PARED 60 X 50 CM	1	Unidad	9,06750			S	Normalizado	SI	CATALOGO ELECTRÓNICO	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE	9,0675
2022	530804	3814019114	Bien	Adquisición de Suministros de Oficina para la EP EMSEGURIDAD, Pizarra de vidrio (1200mm X 900mm) - incluye instalación	1	Unidad	166,70000			S	Normalizado	SI	CATALOGO ELECTRÓNICO	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE	166,7000

DIRECCIÓN DE TIC

a) Actual

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRÉSTAMO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	TOTAL
2022	731404	473130016	Bien	Adquisición de alarmas comunitarias	557	Unidad	1.665,00		S		Normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	927.405,00
2022	730404	841600111	Servicio	Instalación y mantenimiento de alarmas comunitarias	1	Unidad	102.477,73		S		Normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	102.477,73
2022	730105	841600311	Servicio	Servicios de telecomunicaciones para alarmas comunitarias	1	Unidad	33.420,00		S		Normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	33.420,00

b) Como debe ir

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRÉSTAMO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	TOTAL
2022	731404	473130016	Bien	Adquisición de alarmas comunitarias	557	Unidad	1.665,00			S	Normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	927.405,00
2022	730404	841600111	Servicio	Instalación y mantenimiento de alarmas comunitarias	1	Unidad	102.477,73			S	Normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	102.477,73
2022	730105	841600311	Servicio	Servicios de telecomunicaciones para alarmas comunitarias	1	Unidad	33.420,00			S	Normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	33.420,00

Art. 2.- Disponer a la Unidad de Compras Públicas la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del SERCOP.

Art. 3.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Portal de Compras Públicas.

Dado en Quito, Distrito Metropolitano a, 20 de septiembre de 2022.

Mgs. María Antonela Goetschel Cabrera
COORDINADORA OPERATIVA LOGÍSTICA DE LA EMPRESA
PÚBLICA METROPOLITANA DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD Y
LA CONVIVENCIA CIUDADANA EP EMSEGURIDAD

Acción	Siglas responsables	Siglas unidades	Fecha	Sumilla
Elaborado por:	C. Leoro	CP	2022/09/20	
Revisado por:	M. Vengas	CP	2022/09/20	
Revisado por:	C. Aulestia	DA	2022/09/20	
Revisado por:	R. Muñoz	DA	2022/09/20	
Revisado por:	D. Toscano	DTIC	2022/09/20	
Revisado por:	I Ledesma	DJ	2022/09/20	